

EN LA PÁGINA ENCONTRARÁ:

- Cédula de vigilancia
- Esquema de Contraloría Social
- Guía operativa del programa
- Plan de difusión
- Reglas de operación del programa
- Programa Institucional de la Contraloría Social de la UAQ
- Integrantes del Comité de Contraloría Social y correo electrónico.

El programa institucional marca, en el renglón de promoción, la obligación de difundir la Contraloría Social en la página de internet y poner a disposición de la comunidad académica la **cédula de vigilancia e informe anual** y proporcionar la asesoría a los beneficiarios del programa.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

INTEGRANTES DEL COMITÉ

COMITÉ PROMEP

Dra. Estela Vázquez Barrios.- **Facultad de Química**

Dra. Adriana Jheny Rodríguez Méndez.- **Facultad de Medicina**

Dr. Mario Trejo Perea.- **Facultad de Ingeniería**

Ma. Alejandra Hernández Castañón.- **Facultad de Enfermería.**

Dra. Roció del Carmen García Mendoza - **Facultad de Contaduría y Administración**



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE QUERÉTARO**

CONTRALORÍA SOCIAL



PROGRAMAS



¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?

Conforme a lo dispuesto por la Ley General de Desarrollo Social, la Contraloría Social constituye **una práctica de transparencia, de rendición de cuentas** y se convierte en un mecanismo para que los beneficiarios, de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior antes Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP).

MISIÓN

Lograr que gobierno y ciudadanía trabajen de forma conjunta en la vigilancia y evaluación de la gestión de recursos públicos.

OBJETIVOS

Promover el acceso a la información completa, clara y confiable acerca de los programas, sus normas y procedimientos de operación.

Promover el apego a los valores éticos y cívicos de la democracia.

Fomentar principios de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

ESQUEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL

- Las acciones de contraloría social están a cargo de los **miembros de la comunidad académica**, sobre todo de los **beneficiarios del programa**.
- El objetivo es el **seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de metas y acciones programadas, así como la aplicación correcta de los recursos asignados**.
- El programa tiene difusión en la página de internet de la universidad con las direcciones:

<http://www.uaq.mx/contraloriasocial/2014/prodep.htm>

- También se puede tener acceso, desde la página del la UAQ, dando click en el logotipo



INVITACIÓN A PARTICIPAR

- **Conocer la operación** del programa (PROFOCIES y PRODEP) por medio de los documentos que se encuentran publicados en la página de internet.
- **Acceso a la cédula de vigilancia e Informe anual** para supervisar la aplicación de recursos del programa (PROFOCIES y PRODEP).
- El beneficiario es responsable del llenado de la cédula de vigilancia y el comité del Informe anual.
- La Contraloría Social dará seguimiento a las peticiones y observaciones.
- Se invita a todos los beneficiarios de estos programas, a conocer la página de Contraloría Social de la UAQ, dar lectura a los documentos normativos y llenar la cédula de Vigilancia.
- Una vez que ha sido llenada la cédula de vigilancia favor de enviarla a:

contraloriasocial@uaq.mx

DUDAS O COMENTARIOS

<http://www.uaq.mx/contraloriasocial/comentarios.html>